COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP N° 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 07 de marzo del año dos mil diez y nueve, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular COMFAER N° 09 de fecha 11 de enero de 2019 y la Orden Particular COMFAER N° 57 de fecha 08 de febrero de 2019, e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Suboficiales, mencionados más abajo, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación Pública Nacional FAP N° 02/2019 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad referéndum, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

• **CNEL**	**DCEM**	**GREGORIO CUENCA SANCHEZ**	Presidente Comité
• **SOP**	**MAM**	**WILFRIDO JAVIER OJEDA**	Miembro Comité
• **SA**	**TEC**	**MIGUEL ANGEL RENE CHENA LATERZA**	Miembro Comité
• **SA**	**TEC**	**ESTIVEN DEL ROSARIO PAVON CUEVAS**	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional FAP N° 02/2019.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
  - AO POTI S.A.
  - KIKOGIM SPORT
  - REINO TEXTIL

- LADERO PARAGUAYO S.A.
- DISTRIBUIDORA GLADIS
- COMERCIAL CELESTIAL
- ARQUIN S.R.L.
- INDALCO S.R.L.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Seguidamente se procede a verificar las Constancias de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto de Apertura de Sobres:

La representante de la firma LADERO PARAGUAYO S.A. manifiesta:

1. *La empresa RENO TEXTIL no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta.*
2. *La garantía de la firma ARQUIN solo cubre hasta el 07/06/2019 debiendo ser hasta el 20/06/2019*
3. *Por la firma COMERCIAL CELESTIAL la Declaración Jurada de Menores presentada fisicamente con fecha 02/02/2019 y no consigna la UOC Nº 4.*
4. *La firma AO POTI no presenta experiencia como solicita el PBC, no presenta certificado de origen de los productos ofertados.*

Teniendo a la vista las observaciones realizadas por los distintos representantes de las empresas concursantes se destaca que las observaciones realizadas por los distintos Ítems serán analizadas en detalle en las distintas fases de la evaluación pertinente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

	DOCUMENTOS			
Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
OFERENTES	**Poder Suficiente**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Planilla de Precios debidamente firmada y completada**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03**
AO POTI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
KIKOGOM SPORT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REINO TEXTIL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LADERO PARAGUAYO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA GLADIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIAL CELESTIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARQUIN S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

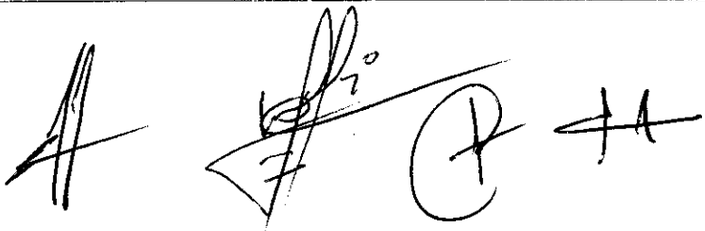

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

INDALGO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación realizada se constata que la empresa **REINO TEXTIL** no presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de oferta, conforme a lo solicitado en la *Sección VII Anexos Documentos que componen la Oferta B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* del Pliego de Bases y Condiciones,* en concordancia con el **Art 51 del Decreto reglamentario 21.909** que establece; *Garantía de mantenimiento de oferta. 1. De conformidad con el Artículo 39º, inciso a), de la Ley, el Oferente presentará, como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta, por la cantidad que se especifique en el Pliego. La Convocante expresará esta garantía como una suma en dinero sobre la base del monto estimado del contrato y el porcentaje de dicho monto que se indica en el artículo citado de la Ley. 2. La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes formas:*

a. ***Garantía bancaria*** *emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.*

b. ***Póliza de seguros*** *emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.*

En ese estado, el Comité de Evaluación decide descalificar a la empresa **REINO TEXTIL** basado en el Art 39 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con los Arts. 51, 60 y 61 del Decreto 21.909, por lo que se concluye que la firma SIRIUS S.A.: "NO CUMPLE".

Seguidamente, se constata lo asentado en el Acta de Apertura de Ofertas:

Observación: 1- *La representante de la firma LADERO PARAGUAYO S.A. manifiesta que la empresa REINO TEXTIL no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta.*

Con respecto a la observación asentada en el Acta de Apertura, en lo que refiere a que REINO TEXTIL no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Comité decide que la misma no se tendrá en cuenta siendo que las observaciones se realizan por la oferta de la Empresa REINO TEXTIL el cual fue Descalificado en la primera fase de esta evaluación.

Así mismo se verifica la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por el Oferente ARQUIN S.R.L.:

Nº de Poliza	Fecha Emisión	Inicio Vigencia desde las 00 hs. del	Fin Vigencia hasta las 24 hs. de	Plazo	Autorizado a operar según Res. Nº 3, del Directorio del Banco Central del en fecha 05/07/1977
22.1508.14444/000	07/ENE/2019	08/ENE/2019	07/JUN/2019	150 dias	

Tomador: 19821 - ARQUIN S.R.L. R.U.C 80000410-8
YAGUARON - YAGUARON

Asegurado: 000308 - MINIS. DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO DE LA FUERZA AEREA-UOC 4

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien en adelante se designa con el nombre de conforme a la propuesta por el presentada celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptad ejecutadas de buena fe y que se anexan a la presente Poliza formando parte integrante de la misma

Objeto de la Licitacion o el Contrato
LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) FAP Nº 02/20 9 - ID Nº 353.565. PARA "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS" (AD REFERENDUM).

Suma Asegurada: Gs. 10.000.000. -

Del mismo modo se corrobora lo observado en el Acta de Apertura de Sobres: **Observación** *2- La garantía de la firma ARQUIN solo cubre hasta el 07/06/2019 debiendo ser hasta el 20/06/2019.*

Cabe mencionar que el acto de apertura de Ofertas se realizó a las 08:00hs del día veinte de febrero del año 2019, además se trae a colación lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en las Instrucciones a los Oferentes:

IAO 20.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **120 (ciento veinte)** días. **A partir de la fecha de la apertura**

El Comité de Evaluación ha evaluado la oferta de la firma ARQUIN S.R.L., en relación a la Póliza de garantía de mantenimiento de oferta de la firma ARQUIN S.R.L. quien presenta la Póliza Nº 22.1508.14444/000 de la Compañía Aseguradora Seguros Chaco S.A.

Se debe tener en cuenta que el periodo de validez de la misma se computa desde el día de la apertura de sobres, que en este caso fue el 20/02/2019, haciendo un cálculo aritmético las pólizas deberán tener una vigencia hasta el 20/06/2019, lo cual hace un total de 120 (ciento veinte) días desde la apertura de sobres; como se podrá observar la Póliza presentada por la firma ARQUIN S.R.L, tiene una vigencia de hasta el 07/06/2019, cabe señalar que la citada póliza no cuenta con ningún endoso en la carpeta de ofertas donde la garantía de mantenimiento de la oferta sea extendida, los miembros de este Comité de evaluación han consolidado un criterio sobre la documentación presentada que el mismo, **no cubre el Plazo solicitado de 120 (ciento veinte) días, a partir de la fecha de la apertura**.

En ese estado, el Comité de Evaluación decide descalificar a la empresa ARQUIN S.R.L. basado en el Art 39 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con los Arts. 51, 60 y 61 del Decreto 21.909 y las IAO 20.2 (f) del PBC, por lo que se concluye que la firma ARQUIN S.R.L.: **"NO CUMPLE".**

Observación: 3- *Por la firma COMERCIAL CELESTIAL la Declaración Jurada de Menores presentada fisicamente con fecha 02/02/2019 y no consigna la UOC Nº 4.*

En lo que refiere a la fecha de la Declaración Jurada de Menores, en concordancia al criterio de la Constancia SIPE de las Declaraciones Juradas le da una validez de seis meses, del mismo modo en lo que refiere a la denominación de la Convocante (*no consigna la UOC Nº 4*), el oferente COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano señala Comando de la Fuerza Aérea, el cual al parecer del Comité de Evaluación no revista una desviación significativa en referencia a la Convocante, el cual al parecer por lo expuesto este comité decide no tener en cuenta dicha observación por tratarse de un

hecho que no altera la sustancialidad de la oferta de la Empresa COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **AO POTI S.A., KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez, LADERO PARAGUAYO S.A., DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno, COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano e INDALGO S.R.L.** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

A continuación se procede a verificar las documentaciones de carácter formal:

Verificado los Documentos que componen las Ofertas respectivas, conforme a lo solicitado en la Sección VII. Anexos, se constata que los oferentes **AO POTI S.A., COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, LADERO PARAGUAYO S.A., DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno, KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez e INDALGO S.R.L.,** no presentan algunos documentos formales y desglose de precios, en ese sentido se procede a solicitar Nota mediante a los oferentes antes mencionados remitan dichos documentos conforme se detalla a continuación:

AO POTI S.A.: Desglose de precios de los Ítems:13, 14, 15, 28, 38, 44, 45, 64, 70, 72, 75, 83, 84 y 90 los cuales se encuentran por encima del margen conforme al precio referencial cargado en el Portal de la **DNCP,** de conformidad al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016, Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017 Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta". Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía, Copia de Contratos del año 2018, conforme la Adenda 08 SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016-2017-2018). Los certificados deberán ser de (provisión productos de Textiles y Vestuarios) como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, conforme la Adenda 08 SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.

COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano: Desglose de precios de los Ítems: 02, 12, 48, 51, 58, 59, 64, 67, 69, 70, 72, 73, 82, 84, 86, 88, 89 y 90 se encuentran por encima, asimismo los ítems 60 y 61 se encuentran por debajo del margen conforme al precio referencial cargado en el Portal de la **DNCP,** de conformidad al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016, Copia de Contratos del año 2016, conforme la Adenda 08 SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Titulo o registro de marca, Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017 Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta". Los Balances General deberán ser

originales o copias autenticadas por escribanía y Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016-2017-2018). Los certificados deberán ser de (provisión productos de Textiles y Vestuarios) como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, conforme la Adenda 08 SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

LADERO PARAGUAYO S.A.: Desglose de precios de los Ítems: 7, 9, 64, 65, 70, 71, 72, 73, 75, 85 y 92 se encuentran por encima, asimismo los ítems 39, 40, 41 y 60 se encuentran por debajo del margen conforme al precio referencial cargado en el Portal de la **DNCP,** de conformidad al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016 y Titulo o registro de Marca.

DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno: Desglose de precios de los Ítems: 02, 34 y 56, se encuentran por encima, asimismo el ítem 11 se encuentra por debajo del margen conforme al precio referencial cargado en el Portal de la **DNCP,** de conformidad al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016, Copia de Contratos del año 2016, conforme la Adenda 08 SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, de las marcas SOUND y BAXMAN cotizadas en su oferta y Rectificar o ratificar la procedencia de los ítems: 30, 31, 32, 33, 34, 57 y 66, en caso de ratificarse remitir la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado.

KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez: Desglose de precios de los Ítems: 7, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 30, 37, 44, 53, 64, 72 y 73 se encuentran por encima, asimismo los ítems 5, 60 y 61 se encuentra por debajo del margen conforme al precio referencial cargado en el Portal de la **DNCP,** de conformidad al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016, Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017 Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta". Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía, Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado del año 2018. Los certificados deberán ser de (provisión productos de Textiles y Vestuarios) como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, conforme la Adenda 08 SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Copia de Contratos del año 2016, conforme la Adenda 08 SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN y Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.

INDALGO S.R.L.: Desglose de precios de los Ítems: 50 y 72, se encuentran por encima, asimismo los ítems 92 y 92 se encuentra por debajo del margen conforme al precio referencial cargado en el Portal de la **DNCP,** de conformidad al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016, Copia de Contratos de los años 2017 y 2018, conforme la Adenda 08 SECCIÓN II. CRITERIOS

DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN y Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016-2017-2018). Los certificados deberán ser de (provisión productos de Textiles y Vestuarios) como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, conforme la Adenda 08 SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día viernes 15 de marzo del 2019, para las 08:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

Los oferentes **AO POTI S.A., COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, LADERO PARAGUAYO S.A., DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno, KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez e INDALGO S.R.L.,** han respondido a la solicitud realizada por el comité de evaluación y las documentaciones remitidas serán analizadas en las siguientes etapas de la evaluación.

C) Documentos legales	**KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez**	**COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**	**DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP N° 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

D) Documentos legales	**AO POTI S.A.**	**LADERO PARAGUAYO S.A.**	**INDALGO S.R.L.**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

E) Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**

Cualquier otro documento adicional requerido.	**AO POTI S.A.**	**KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez**	**LADERO PARAGUAYO S.A.**	**DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno**	**COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**	**INDALGO S.R.L.**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de pago del seguro social (IPS)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cuenta Corrientes	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. Planilla de datos o Certificado	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Contratos de los 3 (tres) años 2015, 2016, 2017 con Entidades Públicas y/o Empresas Privadas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancias de provisiones satisfactorias referentes a los contratos presentados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de pago del seguro social (IPS)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cuenta Corrientes	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP N° 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

En este estado y de la verificación de la presentación de los documentos que componen la oferta se concluye que los oferentes **AO POTI S.A., COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, LADERO PARAGUAYO S.A., DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno, KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez e INDALGO S.R.L. "*CUMPLEN*".**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

1. CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 35)

a.) <u>Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.</u>

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente:** AO POTI S.A. **Representantes:** - Diego Marcelo Daud C.I. N° 1.544.726 -Mirtha Acha de Gómez C.I. N° 866.130 Hugo Rivas C.I. N° 695.166 José Félix Gómez C.I. N° 612.359 Alba Centurión de Rivas C.I. N° 695.699	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente:** AO POTI S.A. **Representantes:** - Diego Marcelo Daud C.I. N° 1.544.726 – Mirtha Acha de Gómez C.I. N° 866.130 Hugo Rivas C.I. N° 695.166 José Félix Gómez C.I. N° 612.359 Alba Centurión de Rivas C.I. N° 695.699	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente:** AO POTI S.A. **Representantes:** - Diego Marcelo Daud C.I. N° 1.544.726 – Mirtha Acha de Gómez C.I. N° 866.130 Hugo Rivas C.I. N° 695.166 José Félix Gómez C.I. N° 612.359 Alba Centurión de Rivas C.I. N° 695.699	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente:** COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano **Representante:** - Guillermina Lezcano C.I. N° 1.175.492	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP N° 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente:** COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano **Representante:** - Guillermina Lezcano C.I. N° 1.175.492	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente:** COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano **Representante:** - Guillermina Lezcano C.I. N° 1.175.492	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente:** LADERO PARAGUAYO S.A. **Representantes:** - Justino Ramón Da Silva Leguizamón C.I. N° 1.388.079. - Luis Osvaldo Ramón Jean Pujol Schembori, C.I. N° 2.380.579 - María Cristina Rivas Jimenez C.I. N° 4.288.188. - Cándido Iván Da Silva Baez C.I. N° 3.563.079. - Cirila Ramona Cardozo Agüero C.I. N° 1.080.501 - Olga Beatriz Romero Palacios C.I. N° 1.206.393. - Maria Auxiliadora Barboza De Da Silva C.I. N° 3.208.583 - Nelson Luis Caceres Espinola C.I. N°: 3.950.956	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente:** LADERO PARAGUAYO S.A. **Representantes:** - Justino Ramón Da Silva Leguizamón C.I. N° 1.388.079. - Luis Osvaldo Ramón Jean Pujol Schembori, C.I. N° 2.380.579 - María Cristina Rivas Jimenez C.I. N° 4.288.188. - Cándido Iván Da Silva Baez C.I. N° 3.563.079. - Cirila Ramona Cardozo Agüero C.I. N° 1.080.501 - Olga Beatriz Romero Palacios C.I. N° 1.206.393. - Maria Auxiliadora Barboza De Da Silva C.I. N° 3.208.583 - Nelson Luis Caceres Espinola C.I. N°: 3.950.956	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP N° 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente:** LADERO PARAGUAYO S.A. **Representantes:** - Justino Ramón Da Silva Leguizamón C.I. N° 1.388.079. - Luis Osvaldo Ramón Jean Pujol Schembori, C.I. N° 2.380.579 - María Cristina Rivas Jimenez C.I. N° 4.288.188. - Cándido Iván Da Silva Baez C.I. N° 3.563.079. - Cirila Ramona Cardozo Agüero C.I. N° 1.080.501 - Olga Beatriz Romero Palacios C.I. N° 1.206.393. - Maria Auxiliadora Barboza De Da Silva C.I. N° 3.208.583 - Nelson Luis Caceres Espinola C.I. N°: 3.950.956	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente:** DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno **Representante:** - Gladis Norman Diana Pizurno De Vargas CI° N° 326.989	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente:** DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno **Representante:** - Gladis Norman Diana Pizurno De Vargas CI° N° 326.989	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente:** DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno **Representante:** - Gladis Norman Diana Pizurno De Vargas CI° N° 326.989	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez** **Representantes:** - Francisco Adrián Gómez Vázquez Franco C.I. N° 2.396.102	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE

Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez** **Representantes:** - Francisco Adrián Gómez Vázquez Franco C.I. N° 2.396.102	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez** **Representantes:** - Francisco Adrián Gómez Vázquez Franco C.I. N° 2.396.102	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: INDALGO S.R.L.** **Representantes:** - Jorge Luis Bernard Jure, C.I. N° 1.705.472 - Ana Inés Bernard Jure C.I. N° 1.705.470 - Valeria Inés Bernard Jure C.I. N° 1.705.473 - Jorge Félix Bernard C.I. N° 1.120.068 - María Inés Jure De Bernard C.I. N° 1.120.095	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: INDALGO S.R.L.** **Representantes:** - Jorge Luis Bernard Jure, C.I. N° 1.705.472 - Ana Inés Bernard Jure C.I. N° 1.705.470 - Valeria Inés Bernard Jure C.I. N° 1.705.473 - Jorge Félix Bernard C.I. N° 1.120.068 - María Inés Jure De Bernard C.I. N° 1.120.095	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: INDALGO S.R.L.** **Representantes:** - Jorge Luis Bernard Jure, C.I. N° 1.705.472 - Ana Inés Bernard Jure C.I. N° 1.705.470 - Valeria Inés Bernard Jure C.I. N° 1.705.473 - Jorge Félix Bernard C.I. N° 1.120.068 - María Inés Jure De Bernard C.I. N° 1.120.095	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

b.) <u>Análisis de los Precios Ofertados</u>

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución N° 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se analizara el desglose presentado por las empresas en la Cuarta Fase, los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato

En tal sentido se observa que los oferentes **AO POTI S.A., COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, LADERO PARAGUAYO S.A., DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno, KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez e INDALGO S.R.L.,** no poseen impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

c.) Margen de preferencia para Productos Nacionales

Considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – c) Margen de Preferencia para productos Nacionales; por lo que se procede a verificar en la página del Ministerio de Industria y Comercio, por el N° de ID 353.565, si es que algunas de las empresas oferentes hayan solicitado dicho Certificado; constatándose en dicha página que las empresas AO POTI S.A., COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, LADERO PARAGUAYO S.A. y KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez con ese número de ID 353.565, por lo que este Comité considera que las empresas mencionadas poseen dicho documento, por lo tanto podrán acogerse a la aplicación del margen de preferencia en los ítems solicitados.

d.) Criterio de Desempate de Ofertas

Se constata en el cuadro comparativo de ofertas que no se registraron empates en el precio, sin embargo en el caso de que aplicando el margen de preferencia se registre algún empate los mismos serán verificados y analizados en la Cuarta fase verificándose los criterios establecidos para desempate en el PBC.

REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR (IAO 37)

a.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

FRANCISCO GOMEZ (KIKOGOM SPORT)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2015	2.017	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	206.515.000	170.000.000	93.000.000	3,25	7,27	11,63	7,38	Pasa
PASIVO CORRIENTE	63.613.950	23.391.052	8.000.000					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP N° 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2015	2.017	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	636.915.000	623.600.000	575.400.000	0,57	0,56	0,51	0,55	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	362.037.456	351.682.129	295.904.620					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2015	2.017	2.016	2015		
CAPITAL	200.000.000	200.000.000	200.000.000	0,16	0,21	0,15	0,17	Pasa
UTILIDAD	32.116.978	42.760.566	29.157.305					

OBS: La firma **FRANCISCO GOMEZ (KIKOGOM SPORTS)**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

GUILLERMINA LEZCANO (COMERCIAL CELESTIAL)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2015	2.017	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	880.150.916	649.429.912	539.044.083	30,89	10,18	7,63	16,23	Pasa
PASIVO CORRIENTE	28.488.769	63.814.861	70.686.104					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2015	2.017	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	1.450.067.643	1.252.978.119	1.163.327.143	0,04	0,05	0,06	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	56.253.987	63.814.861	70.686.104					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2015	2.017	2.016	2015		
CAPITAL	503.278.502	503.278.502	503.278.502	0,38	0,13	0,51	0,34	Pasa
UTILIDAD	188.855.812	66.034.413	257.241.418					

OBS: La firma **GUILLERMINA LEZCANO (COMERCIAL CELESTIAL)**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

AO POTI S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑDS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2015	2.017	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	12.613.062.139	8.557.000.452	9.280.386.602	1,46	1,67	1,38	1,50	Pasa
PASIVO CORRIENTE	8.629.294.805	5.130.820.309	6.701.802.881					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2015	2.017	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	16.496.451.235	11.819.766.745	12.559.087.557	0,52	0,46	0,59	0,53	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	8.654.943.052	5.483.538.967	7.387.107.284					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2015	2.017	2.016	2015		
CAPITAL	2.028.000.000	2.028.000.000	2.028.000.000	0,67	0,48	0,49	0,55	Pasa
UTILIDAD	1.358.967.628	981.484.351	989.639.742					

OBS: La firma **AO POTI S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

INDALCO S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2015	2.017	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	42.715.091.486	39.649.703.103	34.505.704.878	44,78	53,33	59,20	52,44	Pasa
PASIVO CORRIENTE	953.862.729	743.483.657	582.828.663					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2015	2.017	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	44.565.981.462	41.126.064.927	36.558.896.036	0,02	0,07	0,09	0,06	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.103.242.711	2.729.332.772	3.199.101.663					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2015	2.017	2.016	2015		
CAPITAL	1.890.600.000	1.890.600.000	1.890.600.000	2,64	2,64	2,46	2,58	Pasa
UTILIDAD	5.000.199.099	4.985.691.653	4.650.165.504					

OBS: La firma **INDALCO S.R.L.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

DISTRIBUIDORA GLADIS

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2015	2.017	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	134.722.302	120.638.650	119.451.738	449,07	603,19	1.194,52	748,93	Pasa
PASIVO CORRIENTE	300.000	200.000	100.000					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2015	2.017	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	135.922.302	121.638.650	120.551.738	0,00	0,00	0,00	0,00	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	300.000	200.000	100.000					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2015	2.017	2.016	2015		
CAPITAL	108.956.300	108.956.300	108.956.300	0,13	0,01	0,01	0,05	Pasa
UTILIDAD	14.110.325	1.266.726	798.135					

OBS: La firma **DISTRIBUIDORA GLADIS**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

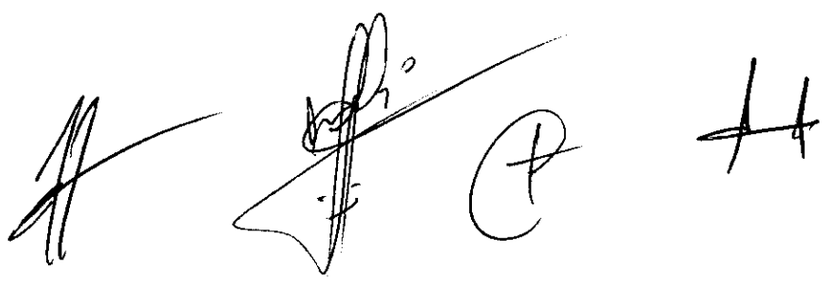

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

LADERO PARAGUAYO S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2015	2.017	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	24.719.630.152	22.304.321.199	12.297.907.842	1,98	1,48	1,45	1,64	Pasa
PASIVO CORRIENTE	12.500.782.062	15.030.708.799	8.495.922.909					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2015	2.017	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	26.923.623.775	25.404.167.852	18.809.266.838	0,46	0,59	0,45	0,50	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	12.500.782.062	15.030.708.799	8.495.922.909					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2015	2.017	2.016	2015		
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	1,49	0,81	0,84	1,05	Pasa
UTILIDAD	7.443.501.725	4.045.958.337	4.211.028.473					

OBS: La firma **LADERO PARAGUAYO S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **AO POTI S.A., COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, LADERO PARAGUAYO S.A., DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno, KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez e INDALGO S.R.L.**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la PBC, por lo tanto se concluye que "***CUMPLEN***".

b.) <u>Experiencia y Capacidad Técnica</u>

En este punto se observa que los Oferentes; **AO POTI S.A., COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, LADERO PARAGUAYO S.A., DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno, KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez e INDALGO S.R.L.**, presentan todas las evidencias documentadas que demuestren su antigüedad y experiencia en el ramo <u>(Copias de Contratos anteriores y Certificado de buen cumplimiento de contratos en la provisión productos de Textiles y Vestuarios en los años 2016, 2017 y 2018)</u> los cuales cubren el 50% del monto de la oferta, conforme a

lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones y adendas respectivas, por lo que se concluye que los oferentes **AO POTI S.A., COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, LADERO PARAGUAYO S.A., DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno, KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez e INDALGO S.R.L.**, ***"CUMPLEN"***.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**ITEMS"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

Con respecto a las muestras presentadas para la evaluación, los oferentes **AO POTI S.A., COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, LADERO PARAGUAYO S.A., DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno, KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez e INDALGO S.R.L.**, ***"CUMPLEN"***.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909, conforme se detalla:

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

ITEM Nº 1 – ALMOHADA

En el presente Ítem, no puede ser evaluado por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEMS Nº 2 – ANATOMICO

En el presente Ítem, el Oferente **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP N° 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

ITEMS N° 3 - ARGOLLA OBLONGA

En el presente Ítem, el Oferente **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 4 - BIRRETE DE GABARDINA AZUL

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 5 - BOINA

En el presente Ítem, el Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 6 - BOTA DE GOMA

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 7 - BOTA PM COLOR NEGRO

En el presente ítem el precio más bajo es cotizado por el oferente **ARQUIN S.R.L.**, sin embargo el mismo fue descalificado en el **ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** de ésta evaluación, consiguientemente, se pasa a verificar la segunda mejor oferta correspondiente al oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.**, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 8 - BROCHE A PRESION N° 5

En el presente ítem el precio más bajo es cotizado por el oferente **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno**, presenta muestra, sin embargo, al verificar el mismo no se ajusta a lo solicitado por presentar como muestra ojalillo de metal, en consecuencia no se puede verificar la siguiente mejor oferta por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP N° 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

ITEMS N° 9 - BUZO DE COLOR AZUL MARINO CON VIVO CELESTE

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que igual aplicando el margen de preferencia (Certificado de Origen Nacional) sigue cotizando el precio más bajo.

ITEMS N° 10 - CALCETIN NEGRO

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 11 - ARGOLLA OBLONGA

En el presente Ítem, el Oferente **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 12 - CAMISA BLANCA MANGAS LARGAS

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 13 - CAMISA CELESTE MANGAS CORTA

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, a un precio unitario de Gs. 66.900 y agregando el 20% equivale a Gs. 80.280 y aplicándose el Margen de Preferencia correspondiente el oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez** cotiza un producto nacional a Gs. 74.000 cumpliendo con dicho beneficio quien tiene el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem, por lo tanto el oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

ITEMS N° 14 - CAMISA CELESTE MANGAS LARGA

En el presente Ítem, el Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 15 - CAMPERA AZUL

En el presente Ítem, el Oferente **AO POTI S.A.**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 16 - CAMPERA CAMUFLADA TIPO PARKA

En el presente Ítem, el Oferente **AO POTI S.A.**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además cuenta con el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem.

ITEM N° 17 – CAPERUSA IMPERMEABLE

En el presente Ítem, no puede ser evaluado por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEMS N° 18 - CHALECO REFLECTIVO CON BRAZAL PARA BALIZADOR

En el presente Ítem, el único Oferente que cotiza **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 19 – CHALECO TACTICO

En el presente Ítem, no puede ser evaluado por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEM N° 20 – CHAQUETILLA AZUL C/ PANTALON P/ CADETE EFSOFAER (Masculino)

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

ITEM N° 21 – CHAQUETILLA AZUL C/ PANTALON P/ CADETE EFSOFAER (Femenino)

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 22 -CHAQUETILLA BLANCA C/ PANTALON P/ CADETE EFSOFAER (Femenino)

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, a un precio unitario de Gs. 377.000 y agregando el 20% equivale a Gs. 452.400 y aplicándose el Margen de Preferencia correspondiente el oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez** cotiza un producto nacional a Gs. 430.000 cumpliendo con dicho beneficio quien tiene el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem, sin embargo, el oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez** presenta muestra en tela gabardina, empero lo solicitado es tela poliéster panamá el cual no cumple con las especificaciones técnicas, se pasa a verificar de nuevo el siguiente precio quien cotiza el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano** presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 23 – CHAQUETILLA BLANCA C/ PANTALON P/ CADETE EFSOFAER (Masculino)

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además cuenta con el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem.

ITEMS N° 24 - CINTO DE CAÑAMO AZUL

En el presente Ítem, el Oferente **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 25 – CINTURON TRICOLOR PARA TRAJE DE GALA P/ OFICIAL GENERAL

En el presente Ítem, el único Oferente que cotiza **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 26 – CINTURON TRICOLOR PARA TRAJE DE GALA P/ OFICIAL SUBALTERNO

En el presente Ítem, el único Oferente que cotiza **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP N° 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

ITEM N° 27 – CINTURON TRICOLOR PARA TRAJE DE GALA P/ OFICIAL SUPERIOR

En el presente Ítem, el único Oferente que cotiza **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 28 – COLCHON C/ FORRO

En el presente Ítem, el único Oferente que cotiza **AO POTI S.A.**, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 29 – CORDON AMARILLO P/ PLANA

En el presente Ítem, el único Oferente que cotiza **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 30 - CORDON BLANCO PARA BOTA

En el presente Ítem, el Oferente **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra, sin embargo se le solicito por nota cuanto sigue: Rectificar o ratificar la procedencia de los ítems: 30, 31, 32, 33, 34, 57 y 66, en caso de ratificarse remitir la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, quien nota mediante responde ratificándose en la procedencia de los mencionados ítems; el mencionado Oferente Cotiza el presente ítem con la marca CUATRO VIENTOS de Procedencia CHINO, al verificar la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del oferente a fojas 19 de la oferta del oferente **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno** de la empresa CUATRO VIENTOS se puede cotejar que la misma consigna una dirección *1 de Mayo c/ Pio Barrios Ñemby – Paraguay*, el cual existe una inconsistencia entre la Autorización, la marca y la procedencia, por este motivo el Comité considera que no cumple constituyéndose de esta manera en una oferta indeterminada en los precitado ítems, motivo por el cual se descalifica en los ítems de referencia, se pasa a verificar a verificar el siguiente precio que corresponde al Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez**, quien presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP N° 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

ITEMS N° 31 - CORREA DE CAÑAMO DE 2 CM

En el presente Ítem, el Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 32 - CORREA DE CAÑAMO DE 5 CM

En el presente Ítem, el Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 33 - CORREA DE CAÑAMO DE 3 CM

En el presente Ítem, el Oferente **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra, sin embargo se le solicito por nota cuanto sigue: Rectificar o ratificar la procedencia de los ítems: 30, 31, 32, 33, 34, 57 y 66, en caso de ratificarse remitir la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, quien nota mediante responde ratificándose en la procedencia de los mencionados ítems; el mencionado Oferente Cotiza el presente ítem con la marca CUATRO VIENTOS de Procedencia CHINO, al verificar la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del oferente a fojas 19 de la oferta del oferente **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno** de la empresa CUATRO VIENTOS se puede cotejar que la misma consigna una dirección *1 de Mayo c/ Pio Barrios Ñemby – Paraguay*, el cual existe una inconsistencia entre la Autorización, la marca y la procedencia, por este motivo el Comité considera que no cumple constituyéndose de esta manera en una oferta indeterminada en los precitado ítems, motivo por el cual se descalifica en los ítems de referencia, se pasa a verificar a verificar el siguiente precio que corresponde al Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez**, quien presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 34 - CUERINA

En el presente Ítem, el Oferente **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra, sin embargo se le solicito por nota cuanto sigue: Rectificar o ratificar la procedencia de los ítems: 30, 31, 32, 33, 34, 57 y 66, en caso de ratificarse remitir la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, quien nota mediante responde ratificándose en la procedencia de los mencionados ítems; el mencionado Oferente Cotiza el presente ítem con la marca CUATRO VIENTOS de Procedencia CHINO, al verificar la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del oferente a fojas 19 de la oferta del oferente **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno** de la empresa CUATRO VIENTOS se puede cotejar que la misma consigna una dirección *1 de Mayo c/ Pio Barrios Ñemby – Paraguay*, el cual existe una inconsistencia entre la Autorización, la marca y la procedencia, por este motivo el Comité considera que no cumple

constituyéndose de esta manera en una oferta indeterminada en los precitado ítems, motivo por el cual se descalifica en los ítems de referencia, no se puede pasar a verificar a verificar el siguiente precio por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEMS N° 35 - CUERO VACUNO COLOR BLANCO

En el presente Ítem, el Oferente **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 36 – EDREDON DOBLE FAZ

En el presente Ítem, no puedc ser evaluado por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEMS N° 37 - EQUIPO DE ATLETISMO PARA 24 HOMBRES

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra en tela CONVEX, empero lo solicitado es tela DRAY el cual no cumple con las especificaciones técnicas, se pasa a verificar el siguiente precio quien cotiza el Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez** quien presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 38 - EQUIPO DE DEPORTES PARA 18 HOMBRES

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, a un precio unitario de Gs. 1.700.000 y agregando el 20% equivale a Gs. 2.040.000 y aplicándose el Margen de Preferencia correspondiente el oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez** cotiza un producto nacional a Gs. 1.850.000 cumpliendo con dicho beneficio quien tiene el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP N° 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

ITEMS N° 39 - ESCUDO PARA PABELLON NACIONAL

En el presente Ítem, el Oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra el cual no se ajusta al Decreto 11.400/13, en cuanto a los: Símbolos Nacionales-Escudos-Caras, Estándar de colores Pantone, CMYK y RGB, Partes y tipografía, el cual no cumple con las especificaciones técnicas, se pasa a verificar el siguiente precio quien cotiza el Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez** quien presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 40 - ESCUDO PARA PABELLON NACIONAL

En el presente Ítem, el Oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra el cual no se ajusta al Decreto 11.400/13, en cuanto a los: Símbolos Nacionales-Escudos-Caras, Estándar de colores Pantone, CMYK y RGB, Partes y tipografía, el cual no cumple con las especificaciones técnicas, se pasa a verificar el siguiente precio quien cotiza el Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez** quien presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 41 - ESCUDO PARA PABELLON NACIONAL

En el presente Ítem, el Oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra el cual no se ajusta al Decreto 11.400/13, en cuanto a los: Símbolos Nacionales-Escudos-Caras, Estándar de colores Pantone, CMYK y RGB, Partes y tipografía, el cual no cumple con las especificaciones técnicas, se pasa a verificar el siguiente precio quien cotiza el Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez** quien presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 42 - ESTANDARTE DE GALA DE LA FUERZA AEREA

En el presente Ítem, el Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 43 - ESTANDARTE DE GALA DE LAS GRANDES UNIDADES

En el presente Ítem, el Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 44 - FRIZA MANGAS LARGAS

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, a un precio unitario de Gs. 32.550 y agregando el 20% equivale a Gs. 39.060 y aplicándose el Margen de Preferencia correspondiente el oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.** cotiza un producto nacional a Gs. 35.000 cumpliendo con dicho beneficio quien tiene el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem, sin embargo, el oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.** presenta muestra en tela 100 % de algodón en la parte

interior sencilla, empero lo solicitado es 100% de algodón, frisado en la parte interior, el cual no cumple con las especificaciones técnicas, se pasa a verificar de nuevo el siguiente precio quien cotiza el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano** presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 45 – FUNDA P/ALMOHADA

En el presente Ítem, el Oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además cuenta con el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem.

ITEMS N° 46 - GORRA AZUL CON ACCESORIOS PARA CADETE EFSOFAER (Femenino)

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, a un precio unitario de Gs. 215.000 y agregando el 20% equivale a Gs. 258.000 y aplicándose el Margen de Preferencia correspondiente el oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.** cotiza un producto nacional a Gs. 238.000 cumpliendo con dicho beneficio quien tiene el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 47 - GORRA AZUL CON ACCESORIOS PARA CADETE EFSOFAER (Masculino)

En el presente Ítem, el Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez**, cotiza el precio más bajo, a un precio unitario de Gs. 175.000 y agregando el 20% equivale a Gs. 210.000 y aplicándose el Margen de Preferencia correspondiente el oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.** cotiza un producto nacional a Gs. 210.000 cumpliendo con dicho beneficio quien tiene el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem, ante esta situación se puede observar aplicando el margen de preferencia hay un empate en precio, motivo por el cual se procede al criterio de desempate de ofertas verificándose en primer lugar al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social-IPS, resultando la empresa **LADERO PARAGUAYO S.A.** con mayor cantidad de inscriptos, quien presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 48 – GORRA DE LANA

En el presente Ítem, el Oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además cuenta con el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP N° 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

ITEM N° 49 – GUANTE BLANCO

En el presente Ítem, el Oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además cuenta con el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem.

ITEM N° 50 – GUANTE DE CUERO PARA TRABAJO

En el presente Ítem, el Oferente **INDALGO S.R.L.**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 51 – GUANTE DE LANA

En el presente Ítem, el Oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además cuenta con el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem.

ITEM N° 52 – GUARDAPOLVO BLANCO

En el presente Ítem, el único Oferente que cotiza **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 53 – HEBILLA EP DE METAL

En el presente Ítem, el único Oferente que cotiza **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez,** presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 54 – HEBILLA GANCHO

En el presente Ítem, no puede ser evaluado por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP N° 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

ITEM N° 55 – HEBILLA PASADOR (DOBLE)

En el presente Ítem, el Oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.**, el único Oferente que cotiza, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 56 – HEBILLA PASADOR (TRIPLE).

En el presente Ítem, el Oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 57 - HEBILLA PARA CINTURON DE 5 CM

En el presente Ítem, el Oferente **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra, sin embargo se le solicito por nota cuanto sigue: Rectificar o ratificar la procedencia de los ítems: 30, 31, 32, 33, 34, 57 y 66, en caso de ratificarse remitir la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, quien nota mediante responde ratificándose en la procedencia de los mencionados ítems; el mencionado Oferente Cotiza el presente ítem con la marca CUATRO VIENTOS de Procedencia CHINO, al verificar la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del oferente a fojas 19 de la oferta del oferente **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno** de la empresa CUATRO VIENTOS se puede cotejar que la misma consigna una dirección *1 de Mayo c/ Pio Barrios Ñemby – Paraguay*, el cual existe una inconsistencia entre la Autorización, la marca y la procedencia, por este motivo el Comité considera que no cumple constituyéndose de esta manera en una oferta indeterminada en los precitado ítems, motivo por el cual se descalifica en los ítems de referencia, se pasa a verificar a verificar el siguiente precio que corresponde al Oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.**, quien presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 58 – HILO DE NYLON N° 40

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, el único Oferente que cotiza, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos

presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 59 – HILO DE NYLON Nº 60

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano,** el único Oferente que cotiza, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 60 – INSIGNIA DE UNIDAD

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano,** cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 61 – INSIGNIA PCD DE MANGA

En el presente Ítem, el Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 62 - INSIGNIA PCD P/ BIRRETE

En el presente Ítem, el Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez**, cotiza el precio más bajo, a un precio unitario de Gs. 6.000 y agregando el 20% equivale a Gs. 7.200 y aplicándose el Margen de Preferencia correspondiente el oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.** cotiza un producto nacional a Gs. 7.000 cumpliendo con dicho beneficio quien tiene el Certificado de Origen Nacional,

expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 63 – LONETA

En el presente Ítem, no puede ser evaluado por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEMS N° 64 - MEDIA DE TOALLA

En el presente Ítem, el Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez**, cotiza el precio más bajo, a un precio unitario de Gs. 6.000 y agregando el 20% equivale a Gs. 7.200 y aplicándose el Margen de Preferencia correspondiente el oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.** cotiza un producto nacional a Gs. 7.000 cumpliendo con dicho beneficio quien tiene el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 65 – MOCHILA LONETA

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 66 - MOSQUETON

En el presente Ítem, el Oferente **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra, sin embargo se le solicito por nota cuanto sigue: Rectificar o ratificar la procedencia de los ítems: 30, 31, 32, 33, 34, 57 y 66, en caso de ratificarse remitir la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, quien nota mediante responde ratificándose en la procedencia de los mencionados ítems; el mencionado Oferente Cotiza el presente ítem con la marca CUATRO VIENTOS de Procedencia BRASIL, al verificar la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del oferente a fojas 19 de la oferta del oferente **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno** de la empresa CUATRO VIENTOS se puede cotejar que la misma consigna una dirección *1 de Mayo c/ Pio Barrios Ñemby – Paraguay*, el cual existe una inconsistencia entre la Autorización, la marca y la procedencia, por este motivo el Comité considera que no cumple constituyéndose de esta manera en una oferta indeterminada en los precitado ítems, motivo por el cual se descalifica en los ítems de referencia, se pasa a verificar a verificar el siguiente precio que corresponde al Oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.**, quien presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 67 – MOSQUITERO

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, el único Oferente que cotiza, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el

precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 68 - PABELLÓN AZUL DE COMANDANTE

En el presente Ítem, el Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 69 – PANTALON BLANCO POLIESTER

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, el único Oferente que cotiza, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 70 – PANTALONCITO PARA DEPORTE COLOR NEGRO

En el presente Ítem, el Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además cuenta con el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem.

ITEM N° 71 - REMERA CELESTE PARA EDUCACION FISICA

En el presente Ítem, el Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además cuenta con el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem.

ITEMS N° 72 - REMERA DE ALGODÓN MANGAS CORTAS COLOR AZUL

En el presente Ítem, el Oferente **AO POTI S.A.**, cotiza el precio más bajo, a un precio unitario de Gs. 18.900 y agregando el 20% equivale a Gs. 22.680 y aplicándose el Margen de Preferencia correspondiente el oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano** cotiza un producto nacional a Gs. 19.000 cumpliendo con dicho beneficio quien tiene el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de

Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM Nº 73 – REMERA DE ALGODÓN MANGAS CORTAS COLOR VERDE

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además cuenta con el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM Nº 74 – RIBETE DE CAÑAMO

En el presente Ítem, no puede ser evaluado por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEMS Nº 75 - SABANA USO DOMESTICO

En el presente Ítem, el Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 76 – SACO SMOKIN CON PANTALON PARA MOZO

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, el único Oferente que cotiza, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 77 – TELA BRIN AZUL MARINO

En el presente Ítem, no puede ser evaluado por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEM Nº 78 – TELA CAMUFLADO

En el presente Ítem, no puede ser evaluado por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP N° 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

ITEM N° 79 – TELA DIOLEN COLOR AZUL

En el presente Ítem, el Oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 80 – TELA DIOLEN COLOR BLANCO

En el presente Ítem, el Oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 81 – TELA DIOLEN COLOR ROJO

En el presente Ítem, el Oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 82 – TELA DE GABARDINA PARA CORTINADO

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, el único Oferente que cotiza, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 83 - TOALLA RISSO

En el presente Ítem, el Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 84 – TRAJE AZUL CON /KEPIS

En el presente Ítem, el Oferente **AO POTI S.A.**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además cuenta con el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP N° 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

ITEMS N° 85 - TRAJE AZUL FAENA

En el presente Ítem, el Oferente **AO POTI S.A.**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra en tela SARGA, empero lo solicitado es tela POLI COTTON el cual no cumple con las especificaciones técnicas, se pasa a verificar el siguiente precio quien cotiza el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano** quien presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además cuenta con el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem.

ITEM N° 86 – TRAJE AZUL P/ TRABAJO CON KEPIS

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, el único Oferente que cotiza, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 87 – TRAJE CAMUFLAJE C/KEPIS

En el presente Ítem, el Oferente **AO POTI S.A.**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además cuenta con el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem.

ITEM N° 88 – TRAJE DE GALA PARA OFICIAL GENERAL

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, el único Oferente que cotiza, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 89 – TRAJE DE GALA PARA OFICIAL SUPERIOR

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, el único Oferente que cotiza, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además se pone a manifiesto que la oferta en el supracitado ítem el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos

presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 90 – TRAJE DE PRESENTACION C/BIRRETE

En el presente Ítem, el Oferente **AO POTI S.A.**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además cuenta con el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem.

ITEMS N° 91 - ZAPATILLA DE GOMA

En el presente Ítem, el Oferente **KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 92 - ZAPATO NEGRO

En el presente Ítem, el Oferente **INDALCO S.R.L.**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra en modelo tipo ZAPATON PARA TRABAJO: confeccionada en cuero relax, plantilla de montaje de no tejido, empero lo solicitado es ZAPATO TIPO DE VESTIR: Cuero negro de primera, plantillas de goma pegado y costurado con hilo de nylon N° 6, con forro de cuero y contraplantilla de suela con tela antimicótico, el cual no cumple con las especificaciones técnicas, se pasa a verificar el siguiente precio quien cotiza el Oferente **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno** quien presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 92 - ZAPATO NEGRO

En el presente Ítem, el Oferente **INDALCO S.R.L.**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra en modelo tipo ZAPATON BOTIN: confeccionada en cuero relax y lengua semi-fuelle, plantilla de montaje de no tejido, empero lo solicitado es ZAPATON: cuero negro de primera hidrofugado, con forro de tela en la parte interna de la puntera, lengua de vaqueta de primera, refuerzo con cuero y acolchado en la parte superior del caño plantillas de goma tipo enchufado pegado y con costura en hilo encerado N° 6, contraplantilla de suela descarne curtido al vegetal, el cual no cumple con las especificaciones técnicas, se pasa a verificar el siguiente precio quien cotiza el Oferente el Oferente **AO POTI S.A.**, quien presenta muestra en modelo tipo ZAPATON BOTIN: confeccionada en cuero relax y lengua semi-fuelle, plantilla de montaje de no tejido, empero lo solicitado es ZAPATON: cuero negro de primera hidrofugado, con forro de tela en la parte interna de la puntera, lengua de vaqueta de primera, refuerzo con cuero y acolchado en la parte superior del caño plantillas de goma tipo enchufado pegado y con costura en hilo encerado N° 6, contraplantilla de suela descarne curtido al vegetal, el cual no cumple con las especificaciones técnicas, se pasa a verificar el siguiente precio quien cotiza el Oferente el Oferente **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno** quien presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP N° 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A. - DECLARAR DESIERTO: basado en el Art. 30, Inc "a" y "b" de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas los siguientes ítems:

Inc. "a" 1, 17, 19, 36, 54, 63, 74, 77 y 78 por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

Inc. "b" 8 y 34 por no contar con ofertas que reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

B. - ADJUDICAR: a las empresas: A AO POTI S.A., COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, LADERO PARAGUAYO S.A., DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno, KIKOGOM SPORT de Francisco Gómez e INDALGO S.R.L., la presente Licitación Pública Nacional FAP 02/2019 para la "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS – AD REFERÉNDUM", conforme se describe a continuación:

AO POTI S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
15	Campera azul	175	APSA	NACIONAL	112.400	19.670.000
16	Campera camuflada	175	APSA	NACIONAL	298.500	52.237.500
28	Colchón c/forro	170	APSA	NACIONAL	230.900	39.253.000
84	Traje azul c/kepis	200	APSA	NACIONAL	101.500	20.300.000
87	Traje camuflado c/kepis	496	APSA	NACIONAL	249.900	123.950.400
90	Traje de presentación c/birrete	250	APSA	NACIONAL	79.900	19.975.000
					Total	275.385.900

COMERCIAL CELESTIAL

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	Birrete gabardina azul	250	CELESTIAL	NACIONAL	9.000	2.250.000
6	Bota de goma	10	PEGA FORTE	BRASILERA	55.000	550.000
9	Buzo azul con vivo celeste	300	CELESTIAL	NACIONAL	105.000	31.500.000
10	Calcentin negro	50	POTENCIAL	CHINA	5.000	250.000
12	Camisa blanca mangas larga	10	CELESTIAL	NACIONAL	50.000	500.000
18	Chaleco reflextivo con manga p/ balizador	10	CELESTIAL	NACIONAL	68.000	680.000
20	Chaquetilla azul con pantalon para cadete (masculino) Efsofaer	60	CELESTIAL	NACIONAL	345.000	20.700.000
21	Chaquetilla azul con pantalon para cadete(femenino) Efsofaer	15	CELESTIAL	NACIONAL	377.000	5.655.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

22	Chaquetilla blanca con pantalon para cadete (femenino) Efsofaer	15	CELESTIAL	NACIONAL	377.000	5.655.000
23	Chaquetilla blanca con pantalon para cadete (masculino) Efsofaer	60	CELESTIAL	NACIONAL	345.000	20.700.000
25	Cinturon tricolor para traje de gala Oficial General	1	CELESTIAL	NACIONAL	500.000	500.000
26	Cinturon tricolor para traje de gala Oficial Subalterno	1	CELESTIAL	NACIONAL	500.000	500.000
27	Cinturon tricolor para traje de gala Oficial Superior	1	CELESTIAL	NACIONAL	500.000	500.000
29	Cordon Amarillo de gala p/ plana mayor	2	CELESTIAL	NACIONAL	915.000	1.830.000
44	Friza mangas largas	240	CELESTIAL	NACIONAL	32.550	7.812.000
52	Guardapolvo blanco	11	CELESTIAL	NACIONAL	35.000	385.000
58	Hilo N° 40	20	ASTRO	NACIONAL	20.000	400.000
59	Hilo N° 60	20	ASTRO	NACIONAL	40.000	800.000
60	Insignia de unidad	350	CELESTIAL	NACIONAL	7.900	2.765.000
65	Mochila de loneta	20	CELESTIAL	NACIONAL	125.000	2.500.000
67	Mosquitero	50	CELESTIAL	NACIONAL	68.000	3.400.000
69	Pantalon blanco poliester p/ personal de servicio	10	CELESTIAL	NACIONAL	70.000	700.000
72	Remera de algodón mangas cortas color azul	1.300	CELESTIAL	NACIONAL	19.000	24.700.000
73	Remera de algodon manga corta color verde	607	CELESTIAL	NACIONAL	19.000	11.533.000
75	Sabana uso doméstico	830	CELESTIAL	NACIONAL	26.000	21.580.000
76	Saco smokin c/ pantalon p/ mozo color negro	5	CELESTIAL	NACIONAL	400.000	2.000.000
82	Tela gabardina varios colores	105	POLITEX	CHINA	8.000	840.000
85	Traje azul faena	292	CELESTIAL	NACIONAL	120.000	35.040.000
86	Traje azul para trabajo c/ kepis	25	CELESTIAL	NACIONAL	180.000	4.500.000
88	Traje de gala p/ Oficial General	1	CELESTIAL	NACIONAL	5.000.000	5.000.000
89	Traje de gala p/ Oficial Superior	1	CELESTIAL	NACIONAL	2.000.000	2.000.000
					Total	217.725.000

KIKOGOM SPORT

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	Boina	50	BAKARRA	FRANCES	175.000	8.750.000
13	Camisa celeste m/corta	140	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	74.000	10.360.000
14	Camisa celeste m/larga	140	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	71.000	9.940.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

31	Correa de cañamo de 2 cm	275	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	1.400	385.000
32	Correa de cañamo de 5 cm	70	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	1.600	112.000
33	Correa de cañamo de 3 cm	250	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	2.000	500.000
37	Equipo de atletismo(24 Hombres)	1	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	2.319.600	2.319.600
38	Equipo de deporte(18 Hombres)	10	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	1.850.000	18.500.000
39	Escudo para pabellon nacional 20 cm de diametro	30	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	14.000	420.000
40	Escudo para pabellon nacional 25 cm de diámetro	30	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	17.000	510.000
41	Escudo para pabellon nacional 30 cm de diametro	20	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	18.000	360.000
42	Estandarte de Gala de la Fuerza Aerea	3	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	160.000	480.000
43	Estandarte de Grandes Unidades	6	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	160.000	960.000
53	Hebilla EP de metal	250	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	55.000	13.750.000
61	Insignia PCD de manga	100	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	8.000	800.000
68	Pabellon de Comandante	7	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	160.000	1.120.000
70	Pantaloncito para deporte color negro	800	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	15.000	12.000.000
71	Remera celeste p/ educacion fisica	350	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	24.000	8.400.000
83	Toalla riso	350	KIKOGOM SPORT	NACIONAL	30.000	10.500.000
91	Zapatilla de goma	350	IPANEMA	BRASIL	14.500	5.075.000
					Total	105.241.600

LADERO PARAGUAYO S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
7	Bota PM color negro	276	LADERO PARAGUAYO S.A.	NACIONAL	196.000	54.096.000
45	Funda para almohada	950	LADERO PARAGUAYO S.A.	NACIONAL	5.600	5.320.000
46	Gorra azul para cadete femenino Efsofaer.	15	LADERO PARAGUAYO S.A.	NACIONAL	238.000	3.570.000
47	Gorra azul para cadete masculino Efsofaer	60	LADERO PARAGUAYO S.A.	NACIONAL	210.000	12.600.000
48	Gorra de lana	350	LADERO PARAGUAYO S.A.	NACIONAL	7.000	2.450.000
49	Guante blanco	450	LADERO PARAGUAYO S.A.	NACIONAL	8.400	3.780.000
51	Guante de lana	350	LADERO PARAGUAYO S.A.	NACIONAL	7.000	2.450.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

55	Hebilla pasador doble	500	LADERO PARAGUAYO S.A.	NACIONAL	4.200	2.100.000
56	Hebilla pasador triple	750	LADERO PARAGUAYO S.A.	NACIONAL	4.200	3.150.000
57	Hebilla para cinturon de 5 cm con puntera	250	LADERO PARAGUAYO S.A.	NACIONAL	21.000	5.250.000
62	Insignia PCD p/ birrete	100	LADERO PARAGUAYO S.A.	NACIONAL	7.000	700.000
64	Media de toalla	1.150	LADERO PARAGUAYO S.A.	NACIONAL	6.300	7.245.000
66	Mosqueton de metal	400	LADERO PARAGUAYO S.A.	NACIONAL	2.800	1.120.000
79	Tela diolen color azul	100	LADERO PARAGUAYO S.A.	NACIONAL	4.480	448.000
80	Tela diolen color blanco	100	LADERO PARAGUAYO S.A.	NACIONAL	4.480	448.000
81	Tela diolen color rojo	100	LADERO PARAGUAYO S.A.	NACIONAL	4.480	448.000
					Total	105.175.000

DISTRIBUIDORA GLADIS

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	Anatómico	1.000	SOUND	CHINA	5.150	5.150.000
3	Argolla oblonga	2.007	BAXMAN	BRASIL	482	967.374
11	Calzado deportivo de cuero	350	SAN ISIDRO	NACIONAL	77.500	27.125.000
24	Cinto de cañamo	450	CUATRO VIENTOS	NACIONAL	8.150	3.667.500
35	Cuero blanco	950	SAN ISIDRO	NACIONAL	7.800	7.410.000
92	Zapato negro	75	SAN ISIDRO	NACIONAL	123.500	9.262.500
93	Zapatón	340	SAN ISIDRO	NACIONAL	121.000	41.140.000
					Total	94.722.374

INDALCO S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
50	Guante de cuero	10	INDALCO	NACIONAL	15.850	158.500
					Total	158.500

Monto Total Adjudicado **LPN FAP Nº 02/2019, para la ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS – AD REFERÉNDUM** asciende a **Gs. 798.408.374 (Guaraníes setecientos noventa y ocho millones cuatrocientos ocho mil trescientos setenta y cuatro)**.----------

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 02/2019
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día quince del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, suscribiendo el presente Informe.

ESTIVEN DEL ROSARIO PAVON CUEVAS
SA TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

MIGUEL ANGEL RENE CHENA LATERZA
SA TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

WILFRIDO JAVIER OJEDA
SOF MAM - MIEMBRO DE COMITÉ

GREGORIO CUENCA SANCHEZ
CNEL DCEM - PDTE DE COMITÉ DE EVALUACION